

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

### DATOS GENERALES

FECHA:	1 de diciembre de 2021
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams <sup>1</sup>
ASISTENTES:	-Ricardo Villarreal; Gerente Biorgánicos del Sur de Huila ESP -Luis Eduardo Mamian – Ingeniero Agrónomo – Asesor Biorgánicos del Sur del Huila ESP -Patricia León Botón - Grupo de Residuos Sólidos-MVCT Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

### ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Contexto de la reunión de socialización por parte del MVCT
- Avances proyecto por parte de Biorgánicos del Sur

### DESARROLLO:

- ✓ El Gerente Ricardo Villarreal de Biorgánicos del Sur S.A. E.S.P., se presenta y manifiesta el interés en conocer el proceso que ha venido trabajando el Ministerio en el proyecto que se presentó al mecanismo de viabilización. Así mismo, se desea saber cuál sería la ruta a seguir para continuar con el proceso para adelantar el proyecto y continuar con la prestación que realiza Biorgánicos del Sur.
- ✓ Se presenta Patricia León del Ministerio e informa el trabajo que ha venido haciendo en el marco de la asistencia técnica a los municipios de la región del sur del Huila y con Biorgánicos del Sur, en específico se mencionan los siguientes temas:
  - Alcance y competencias del Ministerio relacionadas con la expedición normativa del servicio público de aseo, asistencia técnica y apoyo financiero.
  - Apoyo en la estructuración de la empresa Biorgánicos del Sur hace más de 10 años
  - Apoyo financiero en el estudio y diseño para el cierre técnico de las celdas de disposición final.
  - Apoyo financiero en la construcción del vaso de disposición final y planta de tratamiento de lixiviados.
  - Asistencia técnica en normativa del servicio público de aseo (políticas, responsabilidades, decretos, etc.)

<sup>1</sup> [https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v/g/personal/aleon\\_minvivienda\\_gov\\_co/EUI2sUR4yvEt4IIet55UBYB6C9zwZohcH-viFjeshf0KA?email=ALeon%40minvivienda.gov.co](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v/g/personal/aleon_minvivienda_gov_co/EUI2sUR4yvEt4IIet55UBYB6C9zwZohcH-viFjeshf0KA?email=ALeon%40minvivienda.gov.co)

-Asistencia técnica y jurídica mediante mesas de trabajo interinstitucionales (Procuraduría Regional del Huila, Municipios del sur del Huila, CAM, Biorgánicos del Sur, prestadores) para lograr la modificación licencia ambiental de la ampliación de las celdas de disposición final de residuos sólidos, la cual se generó el 30 de diciembre de 2021.

-Alcance y detalle de la asistencia técnica en la estructuración del “Proyecto para la construcción de la celda de ampliación y adecuación de la infraestructura, en el marco de la optimización de los procesos tratamiento, aprovechamiento y disposición final, de los residuos sólidos ordinarios en el relleno sanitario de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.” y verificación del cumplimiento del mismo con los requerimientos establecidos en la Resolución 661 de 2019 (Aspectos técnicos-estudios y diseños, diagnóstico empresarial, componente financiero, certificaciones requeridas)

-Proceso de revisión y evaluación de la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (Especialistas en geotécnica, hidráulica, estructuras, eléctricos y presupuestales)

-Estado actual del proyecto, informando que está en proceso de revisión preliminar a la espera del cumplimiento de requerimientos realizados en esta revisión.

-Se aclara que se han realizado gestiones que alcanzan un porcentaje aproximado del 80% en la aprobación del proyecto. Dicho 80% incluye todo el proceso de modificación de la Licencia Ambiental y el tiempo de estructuración del proyecto que es de 1,5 años.

- ✓ Patricia León aclara que todo el trabajo que se ha venido haciendo es con el ánimo de evitar una emergencia sanitaria en Pitalito y municipios de la región del sur del Huila por la terminación de la vida útil en julio de 2022 del vaso de disposición final actual. Se busca continuar con el cumplimiento de los requerimientos del Ministerio para lograr el concepto técnico del proyecto.
- ✓ Se presenta el ingeniero Luis Eduardo Mamian – Ingeniero Agrónomo en su calidad de Asesor Biorgánicos del Sur del Huila ESP y manifiesta la experiencia que se tiene en el sector y en la región.
- ✓ El Gerente pregunta si ¿con los tiempos del Ministerio para agosto de 2022 se tendría el proyecto aprobado?
  - Patricia León informa que para agosto de 2022 la celda o el vaso de disposición debe estar ya construida, dado que en julio de 2022 se termina la vida útil de la celda actual.
  - Se enfatiza que para agosto de 2022 se debe tener el sitio de disposición final adecuado ya construido y habilitado; es decir, que se debe iniciar con la construcción de dicho sitio como mínimo 4 meses antes y para esta fecha no se alcanzaría a tener el proyecto actual que se presentó al Ministerio, pues a la fecha se tiene un atraso
  - Se enfatiza que es obligación de los municipios y de Biorgánicos del Sur contemplar desde ya un plan de contingencia para garantizar la disposición final para agosto de 2022; se propone revisar de manera urgente estrategias como mejorar la compactación, aumentar las toneladas de tratamiento y aprovechamiento con el fin de aumentar la vida útil del vaso de disposición final.
  - Se recomienda desde ya contar con las alternativas o plan de contingencia.
- ✓ El Gerente manifiesta que, según información de la gerente saliente y el jefe operativo, el vaso de disposición final actual iría hasta mayo de 2022, y que se entiende que se debe tener un plan de contingencia para garantizar la disposición final.

-Patricia León aclara que la Resolución 661 de 2019 establece que se puede obtener concepto favorable de un proyecto, que fue para lo cual se presentó el proyecto de Biorgánicos del Sur. Se enfatiza en la necesidad de realizar desde la gestión para conseguir los recursos financieros y lograr el cierre financiero del proyecto.

-El Gerente pregunta ¿cuál sería el porcentaje de cofinanciación?

-Patricia León informa que el porcentaje de cofinanciación se establece en la gestión de la consecución de recursos y que no se tiene un máximo o mínimo para dicha cofinanciación con recursos nación.

-El Gerente manifiesta que se está trabajando en el plan B y pregunta si para esa celda de contingencia se requiere modificar la Licencia Ambiental?

-Patricia León aclara que la Licencia Ambiental es para todo el proyecto o el área de disposición final.

-El Gerente manifiesta que con asesoría del Ing. Raúl que estuvo en los diseños de la celda del proyecto, se está trabajando en el diseño de una celda de contingencia para un año de vida útil o 180.000 m<sup>3</sup> y se ilustra el plano con la posible localización. Se informa que para ese Plan B, se responsabilizaría Biorgánicos del Sur respecto al diseño y construcción.

-El Ing. Luis Eduardo, informa que no se tienen los requerimientos del proyecto y que se viene realizando un trabajo para aumentar las toneladas de tratamiento y aprovechamiento.

-El Gerente pregunta ¿cuáles son los requisitos ambientales para la celda de contingencia?

-Patricia León reitera que son los municipios los responsables de la prestación del servicio público de aseo y que en coordinación con los prestadores debe establecer los planes de contingencia para evitar riesgos en la prestación.

Se aclara igualmente que cuando se estructuró el proyecto, se contemplaban los siguientes tiempos: presentación del proyecto en octubre de 2021, proceso de ajustes en octubre y noviembre y aprobación el 1 de diciembre de 2021. De manera paralela se realizarían gestiones para lograr el cierre financiero y ejecutor, con ello tener viabilización del proyecto en diciembre de 2021. Proceso de contratación del proyecto por parte del ejecutor (FINDETER, PDA, etc.) en enero y febrero de 2022; inicio de obra en marzo de 2022 y culminación de la celda de disposición final en junio de 2022. Con dichos plazos el plan de contingencia era ese cronograma; ahora bien, como a la fecha se tiene un atraso de dos (2) meses, se debe iniciar de manera urgente diseñar una celda de contingencia.

Dicho plan de contingencia debe quedar plasmado tanto en el reglamento operativo como en el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC, el cual se debe remitir a la SSPD.

En materia ambiental, se aclara que se debe realizar un análisis de los impactos ambientales que se generarían dicha celda, así como revisar el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia para establecer si le aplican dichas medidas de manejo y con ello proceder a informar a la Autoridad Ambiental sobre dicho plan y el respectivo análisis ambiental.

Paralelo al trabajo técnico se recomienda realizar gestión con la Autoridad Ambiental para informar lo que se va a presentar respecto a la celda de contingencia.

- ✓ El Gerente manifiesta que ya se ha hecho una gestión con el Director Territorial de la CAM y solicita acompañamiento del MVCT el día 6 de diciembre en mesa de trabajo con la CAM.

Se informa de la disponibilidad del Ministerio en la asistencia a la mesa de trabajo con la CAM el día 6 de diciembre de 2021.

- ✓ El Gerente pregunta si ¿la celda para un año y de 18.000 m3 estaría adecuada?
  - Se informa que en efecto la celda de contingencia para un año estaría bien, pero se recomienda adelantar la gestión en los requerimientos para lograr el concepto favorable del proyecto.
  - Se remite por el chat de la reunión el acta generada el día 26 de octubre de 2021 por parte del profesional de la revisión preliminar del proyecto.

**COMPROMISOS (Si aplica)**

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir actas de la asistencia técnica que el MVCT ha prestado a Biorgánicos del Sur y a la región del sur del Huila desde el 2020.	MVCT (Grupo de Residuos Sólidos)	2 de diciembre de 2021
2	Obtener los requerimientos de la revisión preliminar realizada por la Subdirección de Proyectos al proyecto presentado al MVCT	MVCT (Grupo de Residuos Sólidos)	1 de diciembre de 2021 (Se envía por el chat de la reunión)
3	Atender los requerimientos de la Subdirección de Proyectos en el marco de la evaluación del proyecto.	Biorgánicos del Sur SA ESP	Diciembre de 2021
4	Mejorar procesos de compactación y realizar gestiones para lograr aumentar las toneladas de tratamiento y aprovechamiento de tal manera que se pueda aumentar la vida útil actual de la celda de disposición final	Biorgánicos del Sur SA ESP	2021 y primer semestre de 2022
5	Adelantar los procesos (diseños, construcción y gestión ambiental) para lograr la celda de contingencia para la disposición final de residuos sólidos	Biorgánicos del Sur SA ESP	Diciembre de 2021 y primer cuatrimestre de 2022
6	Continuar prestando la asistencia técnica requerida para lograr el concepto técnico del proyecto por parte del MVCT, establecer el plan de contingencia para evitar emergencia sanitaria en agosto de 2022.	MVCT (Grupo de Residuos Sólidos)	Diciembre de 2021 y primer semestre de 2022.

**FIRMAS:** Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR  
 Fecha: 1 de diciembre de 2021

Soporte reunión virtual:



	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Diciembre 1 de 2021 HORA: 3:00 pm-4:30 pm.

TEMA: Socialización con el nuevo gerente de la asistencia técnica del MVCT a Biorgánicos del Sur ESP PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: BIORGÁNICOS DEL SUR de Huila y MVCT

No.	Nombre	Cargo	Entidad municipio /	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	JOSE RICARDO VILLAREAL ARTUNDUAGA	GERENTE	BIORGANICOS DEL SUR SA ESP	3125308919	ricardovillarreal_74@hotmail.com	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
2	LUIS ARMANDO MAMIAN MESA	ASESOR EXPERTO	BIORGANICOS DEL SUR SA ESP	3212265495	luiarm.mamian@misena.edu.co	SOLICITUD ESTADO ACTUAL DE PROYECTO BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
3	Patricia León Botón	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Socialización con el nuevo gerente de la asistencia técnica del MVCT a Biorgánicos del Sur ESP.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>